



1. En la definición del *requerimiento* no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su titular. En el marco del proceso de estandarización, señale la respuesta correcta.
- A) Debe entenderse por «estandarización» al proceso de homologación que consiste en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios que se contraten en atención a los equipamientos preexistentes.
 - B) Constituye un presupuesto para que proceda la estandarización que la entidad posea determinado equipamiento o infraestructura, como pueden ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados. *
 - C) La estandarización puede responder a criterios técnicos y objetivos que la sustenten, y debe ser necesaria para garantizar la funcionalidad, la operatividad o el valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente de la entidad.
 - D) El área usuaria de la cual proviene el requerimiento que se contrate o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, debe proyectar un informe técnico a fin de que el órgano encargado de las contrataciones sustente la necesidad de realizar la estandarización.

Referencia bibliográfica: Numerales 6.1, 7.1 y 7.2 del acápite VII, Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, «Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular».

2. Señale la alternativa que contiene dos principios de la función pública establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- A) Lealtad y responsabilidad
 - B) Neutralidad y discreción
 - C) Participación y transparencia
 - D) Idoneidad y veracidad *

Referencia bibliográfica: Art. 6 de la Ley N° 27815, «Ley del Código de Ética de la Función Pública»

3. NO se aplica(n) a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco
- A) las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, vigentes al momento de la transacción. *
 - B) la contratación de notarios para la certificación de los documentos oficiales.
 - C) los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga de gestión pública.
 - D) las contrataciones que efectúe el Estado peruano con otros gobiernos y jefes de Estado.



Referencia bibliográfica: Artículo 5.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, «Ley de contrataciones del Estado».

4. Es la unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; se encarga de las actividades de preparación, gestión, administración y, de ser el caso, de la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y rural en sus distintos modos.
- A) Programa Nacional de Telecomunicaciones e Informaciones
 - B) Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima
 - C) Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado *
 - D) Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional

Referencia bibliográfica: Decreto Supremo N° 029-2006-MTC del 12 de agosto de 2006, Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 11 de julio de 2002.

5. Durante la etapa de ejecución del control concurrente, se identifica la presencia de situaciones adversas. En relación con ellas, la entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso. Cuando esto ocurre, la Comisión de Control debe emitir
- A) un memorando de situación adversa.
 - B) un informe de hito de control.
 - C) un reporte de avance ante situaciones adversas. *
 - D) una hoja informativa de identificación de situación adversa.

Referencia bibliográfica: Literal c) del numeral 7.1.1.2 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, «Servicio de control simultáneo», aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022.

6. En relación con los principios del control gubernamental, marque la afirmación INCORRECTA.
- A) Por la reserva, se prohíbe revelar información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al sistema durante la ejecución del control.
 - B) La autonomía funcional se expresa en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias.
 - C) Por el debido proceso de control se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y las personas, así como de las reglas y los requisitos establecidos.
 - D) En virtud de la presunción de licitud, se refuta que los funcionarios y servidores de las entidades han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes. *

Referencia bibliográfica: Artículo 9 de la «Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República», Ley N° 27785, del 22 de julio de 2002.



7. La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que la acción de control tiene por finalidad la verificación y evaluación de
- A) los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
 - B) las responsabilidades producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - C) los hechos irregulares producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - D) la eficiencia, eficacia y economía producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 10°: “Acción de control”. Texto Integrado Ley Orgánica.

8. De acuerdo con la Resolución de Contraloría 010-2022-CG, los órganos del sistema nacional de control definen la materia de control de servicios de control posterior, priorizando actividades vinculadas a procesos
- A) estratégicos que superen los objetivos en cada entidad.
 - B) misionales que se desarrollen en cada entidad. *
 - C) organizacionales que superen los fines institucionales en cada entidad.
 - D) que superen los planes estratégicos y operativos.

Referencia bibliográfica: RC 010-2022-CG, artículo 1°.

9. Respecto de la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos, señale la opción que presenta enunciado correcto.
- A) Es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento y desempeño a ejecutar.
 - B) Es facultativo de acuerdo a criterio del supervisor de la comisión auditora.
 - C) Está en función de la naturaleza, alcance, significancia, de la materia de control y de los objetivos de la auditoría de cumplimiento a ejecutar. *
 - D) Está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG. Numeral 74 y sus modificatorias. Manual de Auditoría de Cumplimiento, pág. 27.

10. A la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, le corresponden las siguientes subetapas:
- A) desarrollar los procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo. *
 - B) desarrollar los procedimientos de auditoría, elaborar la carpeta de servicio, evaluar los comentarios o aclaraciones y ejecutar el cierre del trabajo de campo.



- C) planeamiento, planificación, elaboración de informe, carpeta de servicio y determinar las desviaciones de cumplimiento.
- D) selección de muestra, planeamiento, elaboración de matriz de cumplimiento y ejecutar el cierre del trabajo de campo.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG “Auditoría de cumplimiento Numeral 81 del Manual”.

- 11.** El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - B) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - C) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - D) los órganos de control institucional y excepcionalmente por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1

- 12.** Marque la alternativa donde se enuncia una característica del servicio de control simultáneo que consiste en la realización en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.
- A) Oportuno
 - B) Sincrónico
 - C) Célere *
 - D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.1, inciso b).

- 13.** De no identificarse situaciones adversas durante un servicio de control simultáneo, no se emitirá informe en el caso de la modalidad de
- A) visita de control.
 - B) orientación de oficio. *
 - C) control concurrente.
 - D) control preventivo.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.3.2, “Etapas de ejecución de orientación de oficio”.



14. Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección, se trata de un estado

- A) no corregido.
- B) corregido. *
- C) desestimado.
- D) con acciones.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.8.2 - inciso iii).

15. Es un principio del control gubernamental.

- A) Universalidad *
- B) Transparencia
- C) Celeridad
- D) Equilibrio financiero

Referencia bibliográfica: Artículo de la Ley N° 27785.

16. Señale la opción donde se indica los elementos que debe contener la estructura de las observaciones de un informe de auditoría de cumplimiento.

- A) Condición, criterio, causa y conclusión
- B) Condición, criterio, efecto y recomendación
- C) Condición, criterio, efecto y causa *
- D) Condición, criterio, comentarios y conclusión

Referencia bibliográfica: Numeral 163, III – 3, pág. 55/70 del MAC/Resolución N° 001-2022-CG

17. Las normas de control gubernamental son aplicables a

- A) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; salvo el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- B) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales salvo sus instituciones y empresas, las unidades legislativas y la magistratura del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- C) la mayoría de las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, las unidades administrativas de los gobiernos regionales y locales y sus instituciones desconcentradas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- D) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. *



Referencia bibliográfica: Art. 3° de la Ley N° 27785.

- 18.** Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.
- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
 - B) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *
 - C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
 - D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.

- 19.** El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.
- A) dos – hábiles *
 - B) cinco – hábiles
 - C) dos – calendario
 - D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”

- 20.** La operación en la que se aplican, principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, es
- A) el control concurrente.
 - B) la orientación de oficio.
 - C) la visita de control. *
 - D) la acción de oficio posterior.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.2.